

“Edición especial” BOLETÍN OFICIAL

*Municipalidad de
San Martín de los Andes*

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



PODER EJECUTIVO

INTENDENTE: Dr. Carlos Javier D. Saloniti

SECRETARÍA DE GOBIERNO: Sr. Federico A. Vita.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA: Sr. Matías D. Fernández
Consoli.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: Sr. Héctor Durán.

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE: Sra.
Paula Destefano.

SECRETARIA DE TURISMO: Sr. Alejandro Jesús Apaolaza.

SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO: Sr. Nicolás Escobar.

SECRETARIA DE CULTURA: Sr. Gustavo Daniel Santos.

**SECRETARIA DE COORDINACIÓN DEL COPE Y GESTIÓN PÚB. DE
PROY. PARA EL DESARR. Y OBTENCIÓN DE RESULTADOS:** Sr. Rodríguez
Martin Miguel.

ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL: Dr. Saúl Castañeda.

INSTITUTO DE VIVIENDA Y HÁBITAT MUNICIPAL: Arq. Carolina Amaya.

PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE: Dra. Natalia Mónica Vita.

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS: Dr. Carlos Sánchez Gálarce.

CONTRALORÍA MUNICIPAL: Dr. Jorge Alberto Fernández.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y AMBIENTE DE SMA: Dr. Fernando Bravo.

SUMARIO

LLAMADO A LICITACIONES PÚBLICA.....	Pág. 04
--	---------

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/25



MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 1672 / 25

San Martín de los Andes, 17 JUN 2025

VISTO:

El EX-2025-00002749- -MUNIANDES-AMES#SG por el cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos requiere la adquisición de hormigón y base granular, con destino a **PAVIMENTACIÓN CALLE LOS PINOS Bº EL ARENAL** y;

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la pavimentación de la calle Los Pino en Barrio El Arenal a realizar por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos

Que el costo estimado de la adquisición mencionada en el visto ascienda a la suma de hasta **pesos doscientos treinta y siete millones (\$ 237.000.000).-**

Que se cuenta con partida presupuestaria (TASA VIAL) suficiente para cubrir dicha erogación.

Que, de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones corresponde efectuar una Licitación Pública

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: LLAMESE a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 04/2025, con fecha de apertura para las propuestas el día **30 de JUNIO de 2025** a las **10.00 hs**, para la adquisición de **630m3 de base granular y 800m3 de H-30 con anticongelante**, con destino a **PAVIMENTACION CALLE LOS PINOS Bº EL ARENAL** a realizar por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, el cual tiene un presupuesto oficial estimado de hasta **pesos doscientos treinta y siete millones (\$ 237.000.000).-**

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la presente Licitación, serán atendidos con cargo a la partida presupuestaria TASA VIAL.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MP/CMatías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomita
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

A partir del mes de septiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión más transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes

www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar.

En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 286). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente. Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a Hilda.duran@smandes.gob.ar



*Municipalidad de
San Martín de los Andes*

PROVINCIA DEL NEUQUÉN